**AVISO DE CONVOCATORIA**
(25 DE MARZO DE 2026)

**CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO 001 DE 2026**

**EL MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA**

**SE PERMITE CONVOCAR**

**A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PARA QUE EN FORMA INDIVIDUAL O MEDIANTE FIGURAS ASOCIATIVAS CONSIDERADAS LEGALMENTE CAPACES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, PARTICIPEN Y PROCEDAN A PRESENTAR OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL OBJETO AQUÍ SEÑALADO, PARA LO CUAL DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1082 DE 2015, SE PONE A DISPOSICIÓN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**

**1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD.**

**MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA**, entidad territorial de derecho público, ubicada en la **Carrera 4 No. 4-08 piso 2 Sutatausa Cundinamarca.**

**2. DATOS DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS.**

Los trámites respecto del presente proceso de selección serán atendidos exclusivamente mediante la plataforma **SECOP II.** En caso de indisponibilidad certificada al correo electrónico:
contratacion@sutatausa-cundinamarca.gov.co

**3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR.**

**ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO PEÑAS DE BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, INCLUYE COLECTORES**
Las actividades para realizar con el contrato a celebrar son las siguientes:

**PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR**: El proponente y contratista deberá garantizar el cumplimiento objeto a contratar de acuerdo con la **ficha técnica** que a continuación se relaciona:

| PRODUCTO | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| **Producto No. 1**: **Diagnóstico y Alternativas** | **Documento que contenga:**<br>▪ Informe de Recopilación de información<br>▪ Informe de validación catastro de redes de Alcantarillado y diagnóstico de la infraestructura existente<br>▪ Informe de estudios socioeconómicos y evaluación del impacto social.<br>▪ Informe diagnóstico del Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo AVR<br>▪ Informe de estudio patológico estructural (si aplica)<br>▪ Caracterización y modelación de la fuente receptora, vertimientos (Permiso de Vertimientos), entrega de informe.<br>▪ Informe de diagnóstico del sistema (Alcantarillado), incluye diagnóstico del estado actual del servicio. |

| | |
|---|---|
| **Para cada sector:**<br>* Casco Urbano<br>* Centro Poblado Peñas de Boquerón | ▪ Informe de definición del alcance e informe de alternativas de solución y factibilidad integral del proyecto<br>▪ Informe de formulación sistema de tratamiento de aguas residuales |
| **Producto No. 2: Diseños de detalle**<br><br>**Para cada sector:**<br>* Casco Urbano<br>* Centro Poblado Peñas de Boquerón | **Documento que contenga:**<br>▪ Informe de levantamiento topográfico<br>▪ Informe de exploración geotécnica y estudios de suelos.<br>▪ Informe detallado de análisis de amenaza para la alternativa seleccionada.<br>▪ Diseños técnicos definitivos:<br>○ Diseño geométrico y análisis de interferencias<br>○ Diseño Hidráulico<br>○ Diseño Geotécnico<br>○ Diseño Estructural<br>○ Diseño Eléctrico<br>○ Diseño Arquitectónico<br>○ Obras complementarias<br>○ Otros necesarios<br>▪ Informe de implementación de metodología BIM.<br>▪ Informe predial, fichas prediales y estudio de títulos.<br>▪ Informe de permisos, licencias y autorizaciones.Informe de plan de manejo ambiental del proyecto.<br>▪ Informe del Plan de Gestión Social en Obra, Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>▪ Certificaciones de disposición RCD y lugar extracción materiales (cantera) con sus respectivas licencias ambientales vigentes.<br>▪ Informe y análisis de riesgos e imprevistos para la ejecución del proyecto, incluye matriz de riesgos.<br>▪ Presupuesto del proyecto que incluya, análisis de precios unitarios APU's, cronograma de ejecución de las obras y flujo de fondos e inversiones del proyecto. Incluye el presupuesto de interventoría de las obras.<br>▪ Informe de especificaciones técnicas de construcción.<br>▪ Informe para el manejo y la disposición de los sub productos generados en las plantas de tratamiento.<br>▪ Manuales de arranque y puesta en marcha de las plantas de tratamiento, incluye manuales de operación y mantenimiento.<br>▪ Estudio de ajuste de costos y tarifas del servicio de acuerdo con la alternativa seleccionada.<br>▪ Proyecto final en SIG aprobado por la Interventoría. |
| **Producto No. 3: Informe resumen y documentos requisito para la entidad viabilizadora** | **Documento que contenga:**<br>▪ Informe resumen y presentación en formato digital que contenga los aspectos principales del proyecto.<br>▪ Informe de alistamiento del proyecto para presentar y entregar los estudios y diseños junto con la documentación requerida para el proceso de Viabilidad, como lo establece la normatividad vigente. |

## 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Teniendo en cuenta el tipo de contrato, el presente proceso de selección se adelantará mediante la modalidad de **CONCURSO DE MERITOS ABIERTO** de conformidad con lo señalado por el **NUMERAL 3º ARTÍCULO 2º LEY 1150 DE 2007**, reglamentado por el artículo

**2.2.1.2.1.3.2. .del Decreto 1082 de 2015** que establece el procedimiento de Concurso de méritos

**5. PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO.**

El plazo de ejecución del contrato es de OCHO (08) meses, de los cuales SEIS (06) meses corresponden a la ejecución de la consultoría y DOS (02) meses corresponden al proceso de viabilidad del proyecto. contados desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución.

**6. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN.**

Las ofertas se deben presentar máximo en la fecha fijada en el cronograma que se indique en el acto de apertura. Así mismo se deberá atender las modificaciones que de la fecha para presentar las ofertas se haga mediante adendas.

**Las ofertas se deben presentar en la forma y términos descritos en el pliego de condiciones definitivo y adendas, en caso de que se modifique esta condición después de publicar el pliego definitivo.**

**7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.**

El presupuesto oficial estimado corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($801.987.672,oo), M/CTE,** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de Selección, está respaldado para la vigencia 2025, con el siguiente **Certificado de Disponibilidad de Recursos:**

**NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CDR**

**19556 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025**

| FUENTE | CDR | CONCEPTO DEL GASTO | DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| PA FIA - SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO | 19556 del 07 de noviembre de 2025 | COMPONENTE EN INFRAESTRUCTURA EN AGUA Y SANEAMIENTO | ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR DEL CASCO URBANO Y DEL CENTRO POBLADO PEÑAS DE BOQUERÓN DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA, INCLUYE COLECTORES | $838.716.709,00 |
| **VALOR TOTAL** | | | | **$838.716.709,00** |

**8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES.**

De conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

**9. CONVOCATORIA A MIPYME:** La presente convocatoria no es susceptible de ser limitada a MIPYMES, en razón a que supera el valor de 125.000 dólares americanos en los términos señalados en el Pliego de Condiciones, Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015.

**10. PRECALIFICACIÓN:** En este proceso no hay lugar a acudir a procedimiento de precalificación.

**11. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

Los proponentes deberán elaborar sus propuestas de conformidad con las estipulaciones señaladas en el Pliego de Condiciones, con el objeto de obtener claridad y ofrecimientos de la misma índole, lo cual permitirá una selección objetiva y sin contratiempos y en un plano de absoluta igualdad.

De igual manera los proponentes deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Verificar que no se encuentre dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucionales y legales, establecidas para contratar con el MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA.

- Examinar rigurosamente el contenida de los pliegos de condiciones, los documentos y anexos que hacen parte del mismo y las normas que regulan la contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias); y formular sus observaciones e inquietudes de manera oportuna y dentro de los plazos previstos en el cronograma.

- Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de documentos que deben allegar con las propuestas, verificar que estas contienen información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley y el pliego de condiciones.

- Examinar que los documentos exigidos por la Entidad se encuentren vigentes al momento de presentar la propuesta, y bajo las condiciones exigidas en el pliego de condiciones, así como suministrar toda la información requerida en los mismos.

- Los proponentes deben estar inscritos en el Registro único de proponentes según Clasificación de Bienes y Servicios señalados en el Pliego de Condiciones, Inscripción que debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación de las propuestas.

- Tener presente el lugar, fecha y hora de la entrega de las propuestas. EN NINGÚN CASO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS FUERA DEL TÉRMINO ESTIPULADO O EN LUGAR DIFERENTE AL INDICADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y ADENDAS.

- Toda consulta u observación deberá formularse a través de la Plataforma del SECOP II, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas. Ninguna consulta o conversación verbal con cualquier funcionario del Municipio de SUTATAUSA, antes o después de la firma del contrato que resulte del presente proceso de selección, podrá modificar o afectar los términos y obligaciones estipuladas.

- Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al Municipio para verificar toda la información que en ella suministren.

- Además de lo anterior deberá cumplir los requisitos habilitantes exigidos por la entidad en el pliego de condiciones a efecto que la entidad pueda otorgarle el correspondiente puntaje conforme a la calificación y a la ponderación señalada en el pliego de condiciones.

**12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:** El siguientes es el cronograma del proceso:

| ETAPAS | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA | 25 DE MARZO DE 2026 | **SECOP II** |
| PUBLICACIÓN ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | 25 DE MARZO DE 2026 | **SECOP II** |
| OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES | HASTA EL 07 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 5:00 PM | **SECOP II** |
| MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITACIÓN A MIPYME | NO PROCEDE | **SECOP II** |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES | 07 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| FECHA PREVISTA PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | 07 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN | 07 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | HASTA EL 10 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO | EL 13 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| PLAZO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS | EL 13 DE ABRIL DE 2026 HASTA LA 7:00 PM | **SECOP II** |
| PRESENTACIÓN DE OFERTA (CIERRE) | EL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 8:00 AM | **SECOP II** |
| APERTURA DE OFERTAS | EL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 8:05 AM | **SECOP II** |

| ETAPAS | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS | EL 15 DE ABRIL DE 2026 HASTA LAS 10:00 AM | **SECOP II** |
| PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS | EL 17 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR | DESDE 20 DE ABRIL HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y TÉRMINO PARA SUBSANAR | HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| RESPUESTA A OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO | EL 23 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO | EL 24 DE ABRIL DE 2026 | **SECOP II** |
| REGISTRO PRESUPUESTAL | DENTRO DE LOS 3 DIAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL CONTRATO | **SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS-MUNICIPIO DE SUTATAUSA** |
| ENTREGA DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 03 DIAS SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO | **SECOP II** |
| APROBACIÓN DE GARANTIAS | DENTRO DE LOS 03 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE GARANTIAS | **SECOP II** |

## 13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS

LOS OFERENTES PODRÁN CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS MEDIANTE LA PLATAFORMA EN EL SECOP II.

EN TODO CASO, EL OFERENTE DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO Y PREVISTO EN EL CONTENIDO DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, PUES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE **LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO NO GENERA LA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE INICIAR EL PROCESO**.

MUNICIPIO DE SUTATAUSA.